

Informe de Comisario Año 2000

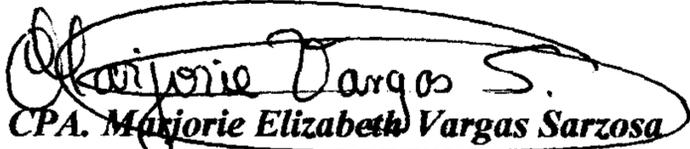
A los Accionistas de Violetacorp S.A.

Guayaquil, 23 de Marzo del 2001.

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O.44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Violetacorp S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2000, siendo éste el siguiente:

1. La Administración ejercida por la Señora María del Pilar García de Béjar, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Violetacorp S.A.
2. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
3. Los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2000, se encuentran expresados en dólares americanos de acuerdo al nuevo esquema monetario establecido en el Ecuador. Cabe indicar que dichos estados financieros son de responsabilidad absoluta de la administración de Violetacorp S.A.
4. Violetacorp S.A., realizó la aplicación de la Nec 17 a sus estados financieros obteniéndose de una razonabilidad en el efecto de la conversión de sucres a dólares respectivamente.
5. Violetacorp S.A., hasta el 31 de diciembre del año 2000, no ha realizado el respectivo aumento de capital de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.
6. Violetacorp S.A., no presenta ninguna contingencia en el campo tributario, en razón de que todas sus obligaciones fueron satisfechas al Servicio de Rentas Internas. En igual forma no existe contingencia en campo laboral y financiero respectivamente.
7. Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 Y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente.


CPA. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
Comisario
CC. 17-10604131001.
c.c.file.

23 MAR. 2001

